




## ***PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO***

### ***VIGENCIA 2014***

*Pasto Salud ESE, en cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011, a través del presente plan busca contribuir en la lucha contra la corrupción, con el desarrollo de estrategias y actividades concretas orientadas hacia una gestión íntegra, transparente y pública para todos los grupos de interés.*

*San Juan de Pasto, Enero de 2014*

	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>
		<b>2014</b>	

<b>OBJETIVO DEL PLAN</b>	Pasto Salud ESE, en cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011, a través del presente plan busca contribuir en la lucha contra la corrupción, con el desarrollo de estrategias y actividades concretas orientadas hacia una gestión íntegra, transparente y pública para todos los grupos de interés.
--------------------------	---

COMPONENTE	ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	INDICADORES O MEDIOS DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
<b>RIESGOS DE CORRUPCION Y ACCIONES PARA SU MANEJO</b>	<b>1.1</b> Incorporar en la ejecución de la política de Gestión de Riesgo el componente enfocado a riesgos de corrupción.													Cumplimiento: Mapas de riesgos de corrupción formulados y aprobados.	Líder: Jefe Oficina Asesora de Planeación. Equipo: Funcionarios directivos, asesores y líderes de procesos.
	<b>1.2</b> Definir una metodología para identificar, valorar, priorizar y administrar los riesgos de corrupción que puedan presentarse en la ejecución de los procesos o actividades generales de Pasto Salud ESE.														Líder: Jefe Oficina Asesora de Planeación. Equipo: Funcionarios directivos, asesores y líderes de procesos.
	<b>1.3</b> Documentar los mapas de riesgos de corrupción que puedan presentarse en Pasto Salud ESE, definiendo las acciones para su manejo y los responsables de ejecución.														Líder: Jefe Oficina Asesora de Planeación. Equipo: Funcionarios directivos, asesores y líderes de procesos.
	<b>1.4</b> Ejecutar las acciones definidas como controles dentro de los mapas de riesgos de corrupción en Pasto Salud ESE.													Cumplimiento: (Acciones de control ejecutadas / Acciones formuladas en mapa de riesgos)*100	Líder: Jefe Oficina Asesora de Planeación. Equipo: Funcionarios directivos, asesores y líderes de procesos.
	<b>1.5</b> Generar el informe general de avances de Pasto Salud ESE en el componente de riesgos de corrupción, para la vigencia 2014.													Cumplimiento: Informe de avances de Riesgos de corrupción consolidado para la vigencia 2014.	Líder: Jefe Oficina Asesora de Planeación. Equipo: Funcionarios directivos, asesores y líderes de procesos.

**PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO**

**VIGENCIA**


**2014**

**PROCESO**  
DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATEGICO

**OBJETIVO DEL PLAN**


Pasto Salud ESE, en cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011, a través del presente plan busca contribuir en la lucha contra la corrupción, con el desarrollo de estrategias y actividades concretas orientadas hacia una gestión íntegra, transparente y pública para todos los grupos de interés.


COMPONENTE	ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	INDICADORES O MEDIOS DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
<b>ESTRATEGIA ANTITRÁMITES</b>	2.1	Identificar y priorizar los trámites y servicios que se desarrollan al interior de Pasto Salud ESE.												Cumplimiento: Documento estratégico y plan para racionalización de trámites de Pasto Salud ESE	Comité de coordinación del sistema de control interno
	2.2	Analizar el componente normativo de soportes exigibles por la entidad para la ejecución de trámites (asistenciales y administrativos) y acceso a la prestación de servicios.													Líder: Oficina Asesora Jurídica. Equipo: Funcionarios directivos, asesores y líderes de procesos.
	2.3	Formular e implementar acciones de racionalización y simplificación de los trámites priorizados.													Comité de coordinación del sistema de control interno
	2.4	Identificar las principales causas que limitan la ejecución de trámites y prestación de servicios en Pasto Salud ESE, atribuibles a entidades externas, dentro del componente de interoperabilidad.													Cumplimiento: Análisis de causas externas - Interoperabilidad - que afectan los trámites y servicios de Pasto Salud ESE. (Documento base para toma de decisiones en la vigencia 2015)
	3.1	Publicar en la página web institucional los Planes Operativos Anuales formulados y aprobados para la vigencia 2014, junto con el informe de ejecución de la vigencia 2013.												Cumplimiento: POA 2014 e informe 2013 publicados a 31 de Enero de 2014 en la página web insitucional.	Líder: Jefe Oficina Asesora de Planeación. Equipo: Funcionarios directivos, asesores y jefes de dependencias.

	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>
		<b>2014</b>	

<b>OBJETIVO DEL PLAN</b>	Pasto Salud ESE, en cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011, a través del presente plan busca contribuir en la lucha contra la corrupción, con el desarrollo de estrategias y actividades concretas orientadas hacia una gestión íntegra, transparente y pública para todos los grupos de interés.
--------------------------	---

COMPONENTE	ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	INDICADORES O MEDIOS DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
<b>RENDICION DE CUENTAS</b>	<b>3.2</b> Publicar en la página web institucional el Plan Anual de Adquisiciones formulado y aprobado para la vigencia 2014													Cumplimiento: Plan 2014 publicados a 31 de Enero de 2014 en la página web insitucional.	Líder: Profesional Universitario de Suministros
	<b>3.3</b> Publicar el presupuesto de ingresos y gastos de Pasto Salud ESE para la vigencia 2014 aprobado por Junta Directiva mediante acuerdo.													Cumplimiento: Presupuesto 2014 publicados a 31 de Enero de 2014 en la página web insitucional.	Líder: Subgerente Financiero y Comercial
	<b>3.4</b> Publicar periódicamente los informes financieros y presupuestales de ejecución y resultados de Pasto Salud ESE para la vigencia 2014. (Trimestrales publicados en el mes siguiente)													Cumplimiento: Informes publicados en el transcurso de la vigencia 2014 en la página web insitucional.	Líder: Subgerente Financiero y Comercial
	<b>3.5</b> Publicar los informes de gestión y evaluación correspondiente a la vigencia 2013, a que se refiere la Resolución 743 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.													Cumplimiento: Informe de gestión 2013 publicado en la página web insitucional a Mayo de 2014	Líder: Jefe Oficina Asesora de Planeación. Equipo: Funcionarios directivos, asesores y jefes de dependencias.
	<b>3.6</b> Adelantar el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía para la vigencia 2014 a través de audiencia pública, garantizando la publicación de todos los documentos oficiales en la página web institucional y la difusión a través de los medios con que cuenta Pasto Salud ESE													Cumplimiento: Un proceso de rendición de cuentas mediante audiencia pública correspondiente a la vigencia 2014.	Líder: Jefe Oficina Asesora de Planeación. Equipo: Funcionarios directivos, asesores y jefes de dependencias.
	<b>4.1</b> Definir o revisar la metodología o mecanismos de medición y seguimiento a la satisfacción del usuario frente a necesidades reales identificadas.													Cumplimiento: Documento metodológico para medición de satisfacción de usuarios, revisado y avalado para su aplicación.	Líder: Profesional Universitario de SIAU

 <p><b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>PASTO SALUD</b> Nit. 900091143-9</p>	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO</b>												<b>VIGENCIA</b>  <b>2014</b>	<b>PROCESO</b> DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	
<b>OBJETIVO DEL PLAN</b>		Pasto Salud ESE, en cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011, a través del presente plan busca contribuir en la lucha contra la corrupción, con el desarrollo de estrategias y actividades concretas orientadas hacia una gestión íntegra, transparente y pública para todos los grupos de interés.													
<b>COMPONENTE</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>ENE</b>	<b>FEB</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEP</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>	<b>INDICADORES O MEDIOS DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>
<b>MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO</b> (Articulado al POA 2014 Enfoque al Usuario)	4.2 Aplicar la metodología que permita establecer el nivel de satisfacción de los usuarios. (Aplicación periódica con generación de informes de satisfacción)													Cumplimiento: Nivel de satisfacción de los usuarios	Líder: Profesional Universitario de SIAU
	4.3 Definir y/o revisar los mecanismos de participación comunitaria para la vigencia y los instrumentos para su seguimiento, consolidando un documento o Plan Metodológico de mecanismos y espacios de participación comunitaria.													Cumplimiento: Documento o Plan Metodológico de mecanismos y espacios de participación comunitaria	Líder: Profesional Universitario de SIAU
	4.4 Socializar el documento o Plan Metodológico de mecanismos y espacios de participación comunitaria a través de los medios con que cuenta la Entidad.													Cumplimiento: Todos los espacios y mecanismos de participación ciudadana se informan a los usuarios y la comunidad. Niveles de Cobertura	Líder: Profesional Universitario de SIAU
	4.5 Mantener en los centros de red de IPS un punto de atención al usuario (SIAU).													Cumplimiento: (Número de IPS con puntos de SIAU / Número de centros de red de IPS)*100	Líder: Gerente - Subgerente de Servicios de Salud - Directores Operativos de Red.
<b>MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO</b> (Articulado al POA 2014 Enfoque al Usuario)	4.6 Publicar en la página web institucional y a través de los medios con que cuenta la entidad: Derechos y deberes de los usuarios, trámites y servicios, puntos y horarios de atención, procedimientos de PQR, portafolio de servicios.												Cumplimiento: documentos requeridos publicados permanentemente en la página web. Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas	Líder: Subgerente de Servicios de Salud - Profesional Universitario de SIAU	

	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO</b>												<b>VIGENCIA</b>  <b>2014</b>	<b>PROCESO</b> DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	
<b>OBJETIVO DEL PLAN</b>	Pasto Salud ESE, en cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011, a través del presente plan busca contribuir en la lucha contra la corrupción, con el desarrollo de estrategias y actividades concretas orientadas hacia una gestión íntegra, transparente y pública para todos los grupos de interés.														
<b>COMPONENTE</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>ENE</b>	<b>FEB</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEP</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>	<b>INDICADORES O MEDIOS DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>
<b>FUNDAMENTOS LEGALES</b>	<p>Constitución Política de Colombia</p> <p>Ley 489 de 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Ley 734 de 2002: Por la cual se expide el Código Disciplinario Único</p> <p>Ley 909 de 2004: Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.</p>														
<b>FORMULADO Y REVISADO POR:</b>												<b>APROBADO POR:</b>			
<p>ANA BELEN ARTEGA TORRES, Subgerente de Salud e Investigación</p> <p>DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ, Jefe Oficina Asesora de Planeación</p> <p>ANDRES ENRIQUEZ ORTEGA, Profesional Universitario Suministros</p> <p>GERARDO ASCUNTAR, Subgerente Financiero y Comercial</p> <p>INES ANDREA CALDERON, Jefe Oficina de Control Interno</p>												<p>ANA BELEN ARTEAGA TORRES</p> <p>Gerente (E)</p>			